

EL FALSO DILEMA “SEGURIDAD O GARANTIAS”

Por el académico DR. ALBERTO ANTONIO SPOTA

1. Los orígenes del dilema

Es evidente, visto desde el ángulo del origen histórico e ideológico, que el dilema “seguridad o garantías civiles o políticas” parte de determinada circunstancia socio- política, y también de un tiempo histórico.

2. El marco histórico del dilema. Su ubicación espacial y temporal. Su contexto y circunstancias

La circunstancia socio política básica radica en confrontar que ese dilema aparece en la historia de la humanidad de occidente a partir, casi exclusivamente, de la primera mitad del siglo XIX y, sobre todo, luego del desastre final de Napoleón en Waterloo en junio de 1815.

3. El cartismo medieval y el del siglo XIX en su primera mitad. Sustanciales diferencias. La evolución inglesa. El tema en la Europa continental luego de Leipzig en 1814 y Waterloo en 1815 es consecuencia de la filosofía política legitimista que presidiera el Congreso de Viena

El cartismo de los siglos XI, XII y XIII se caracteriza fundamentalmente por ser una relación muchas veces pactada en

cierto pie de igualdad por circunstancias fácticas entre la monarquía y el alto clero y la nobleza.

Es el propio sistema de la Carta Magna que demuestra esta realidad objetiva, aunque fue parte también la ciudad de Londres.

Pero en principio se puede afirmar que el cartismo de los siglos XI, XII y XIII se caracteriza porque las partes son, como está dicho, la monarquía por un lado y por el otro el alto clero y la alta nobleza.

Los forados en definitiva eran los poderosos de entonces.

Este régimen tiene algunas excepciones donde aparecen fueros para todos los súbditos, como el caso de los Reinos de Castilla y Aragón, y también en el caso de algunas ciudades de la península itálica en que las partes integrantes de la Carta eran por un lado el emperador y por el otro las corporaciones de algunas ciudades importantes.

Pero el principio general es que los fueros del alto medioevo y del comienzo del bajo medioevo eran fueros que respondían a un pactismo que se daba entre la monarquía y, como está dicho, los poderes de entonces y no la totalidad del pueblo, esto es, como se decía entonces, la totalidad de los súbditos.

Puede haber algún supuesto muy excepcional, pero muy pocos.

Y la otra característica está referida a que la materia fundamental de las cartas de entonces era esencialmente temas referidos a impuestos o tasas y a los que hoy llamamos derechos civiles, más que lo que hoy denominamos derechos políticos.

En cambio, el cartismo del siglo XIX se caracteriza fundamentalmente porque muestra, por un lado, a la monarquía y por el otro lado, es la totalidad de los súbditos que recibe los privilegios como principio general.

Sucede entonces que detrás del cartismo del siglo XIX están los efectos de la revolución francesa que no pudieron ser detenidos por el legitimismo.

Esto es, la diferencia esencial que podría señalarse entre el cartismo del final de la alta edad media y comienzos de la baja, y por el otro el cartismo del siglo XIX, es que la parte beneficiada por los privilegios en el siglo XIX era la totalidad de los súbditos y además incluía los que hoy llamamos derechos civiles y una gran cantidad de los que hoy llamamos derechos políticos.

He ahí la fundamental diferencia entre los dos cartismos.

Además, el cartismo del siglo XIX tiene como gran personaje al parlamento.

Ese cartismo es el origen luego de los gobiernos con ejecutivo de base parlamentaria a la francesa, tipo tercera república de 1875.

En definitiva, en el siglo XIX en Europa acaeció la evolución que en Gran Bretaña sucedió en varios siglos. Así llegará la supremacía del parlamento.

El siglo XIX marcará la supremacía de los gobiernos de ejecutivo de origen parlamentario.

Las Cartas se irán transformando de hecho o de derecho en Constituciones.

El sistema parlamentario se entronizará en toda Europa para fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Waterloo marca en la historia de la cultura de occidente un hito de gran importancia.

Desde el punto de vista de la hegemonía mundial, señala el comienzo indiscutido de la supremacía del Reino Unido de Gran Bretaña sobre todos los mares del mundo y además significa el momento cumbre del aislamiento británico frente a Europa.

Ese aislamiento tiene consecuencias políticas y jurídicas.

La evolución constitucional inglesa nacida con la Carta Magna, y aceptada fundamentalmente con la gloriosa revolución de 1688 y luego con el Acta de Establecimiento de 1701, significó el entronizamiento definitivo de la victoria del parlamento sobre la monarquía.

4. El Congreso de Viena y el principio legitimista como base del cartismo del siglo XIX

Quedaron atrás los intentos posteriores de Jorge III, en la segunda mitad del siglo XVIII, de recuperar poderes para la monarquía. Y además, el golpe que significó la pérdida de colonias de América del Norte por el Reino Unido importó el fin de los intentos de la monarquía de reabrir la lucha con el parlamento.

Es así que el orgulloso aislamiento inglés frente a Europa, luego de haber batido a Napoleón en los campos de

Waterloo, significó también en gran medida, la intransferibilidad prácticamente total del sistema garantístico inglés al continente.

Al mismo tiempo, el segundo significado de Waterloo es la reaparición transitoria, pero real y efectiva y con vigencia por lo menos hasta 1848, del principio legitimista reentronizado en el Congreso de Viena de 1814 y 1815 y concretado en el Congreso de Verona de 1822.

Si bien las bayonetas francesas de Napoleón vencidas en Waterloo habían llevado por los campos de Europa las ideas liberales de la revolución francesa, las que no pudieron ser aplastadas definitivamente nunca más, por el período que va de Waterloo hasta 1848 se desarrolla en Europa la entronización del legitimismo y como respuesta imposible de marginar aparece el cartismo del siglo XIX, que evidentemente es muy distinto y muy diferente a los esbozos cartistas de los siglos XI, XII y XIII en la Europa continental, sea en la península itálica o en la península ibérica, inclusive en algunas zonas del sacro imperio romano germánico, como va desarrollado precedentemente.

5. El origen histórico contemporáneo del falso dilema en análisis

El cartismo posterior a Waterloo es el origen de este falso dilema.

Habían vencido a Napoleón originariamente en los campos de batalla de Leipzig en marzo de 1814 las tropas rusas y austríacas con cierto apoyo prusiano.

Esa victoria produjo la primera abdicación de Napoleón, la vuelta de los borbones con Luis XVIII a París, la Carta del 4 de junio de 1814 dada por Luis XVIII a los franceses y el establecimiento del Congreso en Viena.

Los cien días de Napoleón en 1815 en los que recuperó el poder en Francia y volvió a sacudir las testas legitimistas coronadas en Europa, acabaron su recorrido en junio, como está dicho, de 1815, en Waterloo.

La vuelta de Napoleón por cien días no había disuelto el Congreso de Viena, el que continuó.

Ahora fueron las tropas inglesas y prusianas en Waterloo las que habían vencido.

Y es ahora luego de Waterloo cuando Gran Bretaña surge como la primera potencia mundial en los mares y en el mundo en general.

Europa queda dependiente de la voluntad inglesa desde el punto de vista internacional, e internamente pretende la restauración de legitimismo, pero debe otorgar pretendidas Cartas que serían teóricamente daciones graciosas del poder político a los súbditos. Se comienza con la francesa de 1814.

Realmente no era así, pero en su primer momento y por más de treinta años o cuarenta, las cartas constitucionales en Europa mantenían el principio legitimista y daban salidas laterales a las consecuencias y epifenómenos de la revolución francesa, a través de pretendidas Cartas constitucionales.

Esas pretendidas Cartas constitucionales aparecían como daciones graciosas de la Corona legítima a sus súbditos.

Allí en ese momento es cuando nace en el mundo moderno el falso dilema seguridad o garantías constitucionales.

Es necesario recordar que en el sistema cartista no existen derechos ni existen ciudadanos.

Existen privilegios y súbditos.

Los privilegios son otorgamientos graciosos del poder político a los súbditos.

No existen en consecuencia derechos preexistentes a la estructura político jurídica, como sucede en la filosofía del estado demoliberal.

En su consecuencia es perfectamente lógico que en aquél sistema cartista la seguridad del estado, o para ser más exacto la seguridad del gobierno, tenía prelación sobre los privilegios otorgados graciosamente.

Este es el origen en occidente del falso dilema entre seguridad o garantías.

Pero en verdad en el estado cartista no hay garantías, sino privilegios otorgados graciosamente por la Corona.

Y es lógico que el orden de prelación de valores para aquel sistema político era primero la seguridad del gobierno y luego las mal llamadas garantías, en verdad privilegios gratuitos otorgados por la Corona.

6. La contradicción que importa mantener el dilema en el estado de derecho

Pero mantener el dilema en el estado de derecho, donde los presupuestos filosófico políticos son totalmente diferentes al sistema y privilegios cartistas, es completamente desacertado.

En el estado de derecho cada hombre y cada mujer son un fin en sí por su sola condición de tal.

La organización político jurídica que es el estado es un medio al servicio del individuo y no un fin en sí mismo.

En el estado de derecho los derechos y garantías son reconocidos en la Constitución y no creados por la Constitución. Y menos importan, como en el sistema cartista, daciones gratuitas de privilegios otorgados por el poder a los súbditos.

En un sistema político jurídico que es un estado de derecho, los derechos y garantías están reconocidos en la Constitución y son no sólo preexistentes a la estructura estatal, sino que hacen a la esencia del propio sistema.

7. La imposibilidad filosófico política del falso dilema en el estado de derecho

Y no puede existir dilema entre seguridad y garantías porque la suprema seguridad es el cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales, que son preexistentes a la estructura estatal y hacen a la esencia del sistema.